



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177 de la misma disposición, se pone en conocimiento general que en la Secretaría de esta Corporación se halla expuesto al público el expediente de crédito extraordinario por importe de 1.101.000,00 euros que afectará al vigente presupuesto financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones y con cargo a remanente de Tesorería, aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación con fecha 30 de noviembre de 2023.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del texto refundido citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

A) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

B) Oficina de presentación: Registro General.

C) Órgano ante el que se reclama: Pleno.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo por lo que, en previsión de lo cual, se publica el siguiente resumen:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	C. INICIAL (€)	C. EXTRAORDINARIO (€)	C. FINAL (€)
231.622.00	Asistencia social primaria	0,00	1.101.000,00	1.101.000,00
TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN			1.101.000,00	

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de otra aplicación, y con cargo a remanente de Tesorería en los siguientes términos:

Bajas en concepto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos definitivos	Bajas	Créditos finales
Progr.	Económica				
333	622.00	Equipamientos culturales y museos. Centro Cívico	350.000,00	350.000,00	0,00
163	622.00	Limpieza viaria. Edificios y otras construcciones	325.000,00	325.000,00	0,00
TOTAL BAJAS				675.000,00	

Con cargo a RTGG

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CUANTÍA (€)
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	426.000,00
TOTAL INGRESOS		426.000,00

Esquivias, 1 de diciembre de 2023.-La Alcaldesa, Almudena González Pascual.

N.º I.-6775